

### PROCESO GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL

CÓDIGO: GJC-FO-030

ACTA DE SUSPENSIÓN DE PLAZO

VERSIÓN: 04

#### ACTA No. 04

# CONVENIO INTERADMINISTRATIVO:

No. 000132 de 2019

| OBJETO:                           | "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER, PARA LA ASESORÍA TÉCNICA, SOCIOECONÓMICA, NORMATIVA Y AMBIENTAL PARA LA DEFINICIÓN Y UBICACIÓN DE UN SITIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO RELLENO SANITARIO REGIONAL" |
|-----------------------------------|---|
| FECHA DEL CONTRATO:               | ABRIL 11 DE 2019  |
| VALOR INICIAL DEL CONVENIO:       | DOS MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$2.600.000.000) MONEDA CORRIENTE.  APORTE AMB: DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$2.380.000.000) MONEDA CORRIENTE.  APORTE UIS: DOSCIENTOS VEINTE MILLONES (\$220.000.000) MONEDA CORRIENTE.                          |
| CERTIFICADO DE<br>DISPONIBILIDAD: | 19-00264 DE ABRIL 08 DE 2019  |
| REGISTRO PRESUPUESTAL:            | 19-00312 DE ABRIL 16 DE 2019  |
| CONTRATISTA:                      | UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER -UIS- / Representada Legalmente por HERNÁN PORRAS DÍAZ – Rector.  |
| CEDULA DE CIUDADANÍA y/o NIT:     | NIT. 890.201.213-4 / C.C. No. 13.843.619 de Bucaramanga   |
| SUPERVISOR:                       | Ing. GUILLERMO CARDOZO CORREA – Subdirector Ambiental del AMB.  |
| ADMINISTRADOR CONVENIO POR        | WILFREDO DEL TORO RODRIGUEZ- Director de la   |
| PARTE DE LA UIS:                  | Escuela de Ingeniería Civil.  |
| PLAZO:                            | OCHO (08) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO   |
| FECHA DE INICIO:                  | JUNIO 18 DE 2019  |
| FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1:        | DIECISIETE (17) DÍAS DEL MES DICIEMBRE DE 2019  |
| FECHA DE TERMINACIÓN:             | MARZO 03 DE 2020  |

## ACTA No. 04 DE AMPLIACION DE LA SUSPENSIÓN DE PLAZO No. 01

En Bucaramanga a los trece (13) días del mes de enero de 2020, se reunieron en el Área Metropolitana de Bucaramanga, el Arq. RODOLFO TORRES PUYANA, Director del AMB, el Ing. WILFREDO DEL TORO RODRIGUEZ, Director de la Escuela de Ingeniería Civil - Administrador del Convenio por parte de la UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER —UIS-, el Ing. GUILLERMO CARDOZO CORREA—Subdirector Ambiental del AMB - Supervisor del Convenio por parte del AMB, con el fin de elaborar la presente Acta No.04 de Ampliación de la Suspensión No.01 del Convenio Interadministrativo No. 000132 de 2019, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

8

E: 08/05/2015



#### PROCESO GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL

CÓDIGO: GJC-FO-030

ACTA DE SUSPENSIÓN DE PLAZO

VERSIÓN: 04

#### **CONSIDERANDO**

- Que el día Once (11) de abril de 2019, se suscribió Convenio Interadministrativo No. 000132 de 2019, entre el ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA y la UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER —UIS-, representada legalmente por HERNAN PORRAS DIAZ — Rector —, en calidad de contratista.
- Que mediante Acta de Inicio No. 01 de fecha Dieciocho (18) de junio de 2019, se fijó como fecha de inicio de la ejecución del convenio Interadministrativo No. 000132 de 2019, el mismo dieciocho (18) de junio de 2019, y como fecha de terminación el día tres (3) de marzo de 2020.
- Que mediante Acta No. 02 de fecha 27 de septiembre de 2019, se suscribió Acta de Recibo a satisfacción de los productos y/o entregables discriminados en la propuesta técnica (productos Fase I).
- 4. Que mediante Acta No. 03 de Suspensión No.01, de fecha Diecisiete (17) días del mes diciembre de 2019, se suspende temporalmente la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 000132 de 2019, hasta el Trece (13) de enero de 2020 con base en las siguientes causales:
  - a) La Universidad proyecta un periodo de vacaciones colectivas de conformidad con el Acuerdo No. 314 del 3 de diciembre de 2019 del Consejo Académico comprendido entre el día 18 de diciembre de 2019 y el 13 de enero de 2020, en el que las actividades administrativas técnicas y financieras son suspendidas.
  - b) El equipo técnico de la Universidad requiere para continuar con los estudios de la Fase 3 Escala local Evaluación de las implicaciones para la construcción operación y cierre en los sitios factibles, la revisión y aprobación por parte del Área Metropolitana de Bucaramanga de los productos correspondientes a la Fase 2— Escala Subregional Sitios Factibles, radicados el día 16 de diciembre de 2019.
  - c) Para adelantar las actividades de levantamiento de información en campo correspondientes a la Fase 3 del estudio, la Universidad requiere que el AMB en conjunto con las administraciones municipales tramiten el permiso de ingreso del equipo técnico de la UIS, con los propietarios y las juntas de acción comunal de los sitios técnicamente factibles, ya que hasta el momento se registra un rechazo de las comunidades al proyecto en los sitios identificados. Sin esta gestión es imposible finalizar con los alcances del convenio.
- 5. Que se recibe de parte de la UIS oficio con radicado CG-RS-2530 de fecha trece (13) de enero de 2020, en donde se pone en consideración del AMB la reanudación o no del convenio, teniendo en cuenta que el literal c) de los considerandos de la Suspensión No.01, aún no ha sido superado y se encuentra en trámite y gestión.
- 6. Que, se concertó en reunión realizada entre los alcaldes del Área Metropolitana de Bucaramanga, la Universidad Industrial de Santander, el equipo técnico y jurídico del AMB y el Procurador Ambiental y Agrario, programar la reunión de la mesa técnica ordenada por el juez 15 administrativo para la búsqueda del nuevo sitio de disposición final de residuos para el día 27 de febrero de 2020.
- 7. Que, la supervisión y su equipo técnico y jurídico, previa evaluación de los considerandos expuestos por la UIS y la gestión en curso para ello, considera conveniente, oportuno y necesario ampliar la suspensión temporal del plazo de ejecución del Convenio Interadministrativo No. 000132 de 2019, por un término de cincuenta (50) días calendario.

Que teniendo en cuenta lo anterior se:

3/



#### PROCESO GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL

CÓDIGO: GJC-FO-030

ACTA DE SUSPENSIÓN DE PLAZO

VERSIÓN: 04

## **ACUERDA**

**PRIMERO:** Ampliar la suspensión temporal de la ejecución del Convenio interadministrativo No. 000132 de 2019 por un término de cincuenta (50) días calendario.

**SEGUNDO:** EL CONTRATISTA se compromete a mantener vigentes las pólizas de garantía que exige el contrato y a prorrogarlas por el tiempo que dure la suspensión del mismo, para lo cual se deberá informar lo correspondiente a la Compañía Aseguradora y allegar dentro del cinco (5) días hábiles el anexo modificatorio de la garantía única de cumplimiento. (Cuando se exijan pólizas)

**TERCERA:** La suspensión no genera costos administrativos adicionales al contratista de tal forma que no será objeto de reclamación posterior por parte del mismo.

CUARTA: Determinar como fecha probable de reanudación del plazo de ejecución del contrato, el día dos (02) de marzo de 2020.

**QUINTA:** Los demás términos y condiciones del Convenio Interadministrativo No. 000132 de 2019 permanecen vigentes.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta No.04 de Ampliación de la Suspensión No.01 del Convenio Interadministrativo No. 000132 de 2019, a los trece (13) días del mes de enero de 2020.

Ing. GUILLERMO CARDOZO CORREA

Subdirector Ambiental AMB

Supervisor

ING. WILFREDO DEL TORO RODRÍGUEZ

Director de la Éscuela de Ingeniería Civil

Thurtur

Administrador del Convenio por parte de la UIS

RODOLFO TORRES PUYANA

Director AMB

Proyecto: Ing. María Carolina Quijano Orejarena – Profesional Especializado SAM Revisó: Abog. Helberth Panqueva - Profesional Especializado SAM

Aprobó: Abog. Gilberto Moreno Ardila – Secretario General AM

Aprobe. Abog. Choose Morotto Attala Constant Contral Al